

## ESPECIFICAR O EXPLICAR ACCIONES, PERSONAS O COSAS

Para especificar o explicar acciones, personas y cosas, utilizamos las oraciones adjetivas o de relativo. En las oraciones de relativo es más frecuente la utilización del pronombre "Que", aún así existen otros pronombres relativos según el contexto de la oración:

### QUE

Es el más usual. Se construye con el artículo el/la/los/las cuando no hay antecedente expreso, tras preposición o construcciones enfáticas con el verbo ser.

Este coche es el **que** quiero para mi hermano.

Esta es la herramienta con la **que** voy a arreglar el mueble.

Los ladrones, **que** estaban escondidos en su guarida, fueron descubiertos por la policía.

### LO QUE

No tiene antecedente concreto, sino que es un concepto o una idea.

No le hagas caso, todo **lo que** dice es mentira.

### QUIEN (ES)

Tiene un antecedente personal. Es sinónimo de el/la/los/las que salvo tras el verbo haber y tener.

**Quien** quiera que se vaya, ¡ya estoy harto!  
No hay **quien** conviva con él, es una persona tóxica.

### EL/LA/LO CUAL      LOS/LAS CUALES

Es el relativo que se utiliza en la lengua escrita, siempre lleva antecedente expreso y normalmente se utiliza en oraciones explicativas.

El escolta, **el cual** acompaña al rey en todos los viajes, no estaba atento de lo que pasaba.

Los científicos, **los cuales** trabajaban en el proyecto, fueron trasladados de ciudad ayer.

### CUYO(A)      CUYOS(AS)

Es un relativo con significado posesivo. Siempre va entre dos nombres y concuerda con el segundo.

El hombre, **cuya** maleta está en recepción, es muy misterioso.